



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: Delegación de Facultades - SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE INTERIOR

Anexo II- Delegación de facultades en el Titular de la SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE INTERIOR

| | Facultad | Origen normativo |
|---|---|---|
| 1 | Efectuar o rescindir, a solicitud de las autoridades pertinentes, contrataciones de locación de obra intelectual prestados a título personal encuadrados en el Decreto N° 1.023/01 y sus normas modificatorias y reglamentarias, previa intervención de la autoridad competente en Empleo Público en los casos que corresponda. | Art. 4° Decreto N° 355/2017 |
| 2 | Aprobar la rescisión del vínculo de empleo público en los términos del artículo 138, inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/2006) | Decreto N° 214/2006 |
| 3 | Aprobar renovaciones o prórrogas de las contrataciones bajo cualquier modalidad, incluidas las previstas en la Resolución SSGP N°48/2002 el artículo 9° del Anexo I de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, como así también la de los contratos celebrados en el marco de convenios para | Resolución SSGP N°48/2002, Decretos N° 1109/2017 y N° 355/2017, y sus |

| | | |
|---|---|---|
| | proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional e internacional, comprendiendo entre estos últimos, los que tramiten por acuerdo entre cada Jurisdicción y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y/u otra prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1109/2017. | modificatorios |
| 4 | Rescindir contrataciones en el marco del artículo 9° del Anexo I de la Ley N° 25.164, del Decreto N° 1109/2017 y modificatorios | Ley N° 25.164, Decreto N° 1109/2017 |
| 5 | Designar, modificar o limitar bajo el régimen de Horas Cátedra, para desempeño de actividades docentes. | Art. 1° del Decreto N° 619/2016 |